

Madrid, 18 de noviembre de 2009

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores.  
Paseo de la Castellana, 19  
MADRID

Muy Sres. nuestros:

Como gestora de FONDMAPFRE GARANTIZADO 911, F.I. (Nº Registro CNMV: 2009) les informamos que, aunque el patrimonio del fondo ha alcanzado los 75 millones de euros, se amplía el volumen máximo a comercializar hasta los 107,5 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del folleto informativo de la institución, ponemos en su conocimiento que no se va aplicar la comisión de suscripción a las aportaciones de los partícipes que suscriban una vez superados los 75 millones de euros inicialmente establecidos.

**Comisión de suscripción:** Se aplicará una comisión del 5% sobre el importe suscrito, desde el 24 de noviembre de 2009 hasta el 21 de noviembre de 2013 (ambos incluidos). No obstante, la misma se aplicará el propio 24 de noviembre de 2009 o antes, si el patrimonio alcanzase los 107,5 millones de euros.

**Beneficiarios de la garantía:** Serán beneficiarios de la garantía, los co/partícipes del Fondo que ostenten dicha condición el día 23 de noviembre de 2009, siempre que mantengan ininterrumpidamente, en todo o en parte, la co/titularidad de las participaciones. Aún así, no tendrán derecho a la garantía los partícipes que suscribieran cuando el Fondo supere los 107,5 millones de euros, si este volumen se consigue con anterioridad al 23 de noviembre de 2009. Esta circunstancia se comunicará como hecho relevante a la CNMV y, se avisará a los inversores antes de la aportación.

Atentamente

MAPFRE INVERSION DOS, SGIIC, S.A.  
P.P.

